Nombre de la Empresa:



No. de contrato / Orden deServicio

3019397 - ODS-LL-01 - 2543245



#### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

"CONSTRUCCION DE OBRAS NECESARIAS PARA CONDUCIR E INYECTAR AGUA DESDE LAS ESTACIONES DEL CAMPO CASTILLA HASTA LOS CLUSTER DE INYECCION DE AGUA, CLIA 1 Y 2 DE ECOPETROL S.A."

### Descripción general de actividades:

"CONSTRUCCION DE OBRAS NECESARIAS PARA CONDUCIR E INYECTAR AGUA DESDE LAS ESTACIONES DEL CAMPO CASTILLA HASTA LOS CLUSTER DE INYECCION DE AGUA, CLIA 1 Y 2 DE ECOPETROL S.A."

#### Tiempo de ejecución:

150 días calendario

### Fecha estimada de inicio:

21 de agosto de 2019

#### Ubicación de los trabajos:

Municipio de Castilla la Nueva

#### Canales de atención del contratista:

Diana Marcela Borda Cruz diana.borda@obs.com.co Tel. 3178354146

### Administrador de Ecopetrol

Carlos Andrés Bravo carlos.bravo@ecopetrol.com.co

### Interventor de Ecopetrol

Carlos Andrés Viveros carlos viveros @ecopetrol.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

		REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa	
	Hidratación	Bolsas de 250 ml/día	296	0	296	Debe cumplir con los requisitos de ley para este tipo de servicios – Registro sanitario de Invima y entrega de análisis fitosanitario reciente, la cantidad varía de acuerdo al personal que se tenga en los frentes de obra.	AGHIRES	17413950-7	CASTILLA	
	Unidades Sanitarias	UND	6	0	6	Debe cumplir con las licencias ambientales requeridas. Con tres mantenimientos semanales. La unidad sanitaria para hombres deberá contar con orinal y el del personal femenino debe contar conchapa de seguridad. La empresa deberá emitir los certificados de disposición mensual y final.	ENERGAF	900906437-9	CASTILLA	
	Recolección de residuos sólidos	KG	5	0	5	Debe cumplir con las licencias ambientales requeridas. La cantidad dependerá de la generación de residuos. La empresa deberá emitir los certificados de disposición mensual y final.	ENERGAF	900906437-9	CASTILLA	
	Laboratorios médicos	UND	1	0	1	Cumplir con las licencias y/o legislación para empresas prestadoras de servicios de salud ocupacional. Exámenes sangre general de , físico , audiometría, visiometría, audiometría, lumbosacra y los demás establecidos de acuerdo al profesiograma.	EQUIVIDA	9000491982-8	ACACIAS	

2/5

"La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

Suministro de alimentación	UND-/DÍA	74 Aprox	0	Aprox	Deben cumplir con la legislación vigente, certificaciones de manipulación de alimentos y buenas prácticas. La cantidad varía de acuerdo al personal contratado y activo en obra. La alimentación será en sitio, el vehículo en el que se transporte debe contar con las condiciones mínimas de higiene. Se suministrará únicamente una ración (almuerzo).	RESTAURANTE EL SABOR REAL	1123510600-5	CASTILLA
Suministro y transporte de material pétreo	m3/total por obra	300	0		Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. Dicho material será solicitado diariamente de acuerdo con la programación y avance de la obra. Las minas deben contar con las licencias ambientales y títulos mineros.	TRITURADOS MINALA ISLA	900483702-9	GUAMAL
Buses (capacidad de 30 pasajeros) o buseta (capacidad entre 25 a 30 pasajeros	UND	3	0	3	El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. (Incluyeconductor- régimen salario legal) - Para la legalización de la prestación del servicio el proveedor deberá suministrar: Tarjet SOA a de propiedad, T vigente, revisión técnico-		892100110-8	CASTILLA

3/5

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

					mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación. El vehículo deberá contar con GPS. La contratación del vehículo se realiza por mes.	5 EXPRESS	892100110-8	CASTILLA
CASce	Vigilancia CASTILLA	UNI	1	0	Se solicita 1 servicio de vigilancia 16 horas sin arma desde (16:00-hasta las 8:00) todo el día del mes , refuerzos sábados, domingos y festivos.	CELTAS	900250707-5	CASTILLA

CONDICIONES COMERCIALES						
Condiciones de pago	Los pagos serán a treinta (30) días contados a partir de la fecha de aceptación de la factura; salvo los casos en los cuales se pacten condiciones diferentes expresamente en el momento de la negociación. Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica a la cuenta debidamente acreditada mediante certificación bancaria.					
Lugar de radicación de facturas	Oficina Acacias Horario de atención para radicación de facturas: De lunes a viernes de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Cierre Contable 20 de cada mes.					
Proceso de radicación	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, remisión (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén)					
Contacto para facturación	Alejandra Zanabria Tel: 7563556 Ext: 144					

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES							
Fecha de recibo	26 de agosto de 2019						

4/5

"La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

Hora límite de recibo de propuestas	5:00 PM
Entrega de propuestas	Las propuestas deberán ser radicadas en sobre cerrado, en medio físico en las oficinas de OBS ubicadas en la oficina de Acacias (Meta).
Contacto para entrega de propuestas	diana.borda@obs.com.co comprasobs@obs.com.co

#### **OBSERVACIONES**

El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
- Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual.
- Los vehículos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.
- El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
- Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.

5/5

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".